

ACTA SESIÓN N° 696

En la ciudad de Santiago, a 5 de abril de 2016, siendo las 11:00 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 360, piso 7°, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, dirigida por su Presidente, Vivianne Blanlot Soza y con la asistencia de los Consejeros Marcelo Drago Aguirre, Jorge Jaraquemada Roblero y José Luis Santa María Zañartu. Actúa como secretaria ad hoc, conforme al Reglamento Orgánico de esta Corporación, la Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica, doña Priscila Márquez Tapia. Participa de la sesión la Directora Jurídica, doña Andrea Ruiz Rosas y el Director General del Consejo, don Raúl Ferrada Carrasco.

1.- Cuenta de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC.

El Jefe de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC del Consejo, informa que se ha realizado el examen de admisibilidad de 190 amparos y reclamos. De éstos, 28 se consideraron inadmisibles y 66 admisibles. Asimismo, informa que se presentó 1 desistimientos, que se tramitaron o tramitarán -según sea el caso- 85 amparos conforme al Sistema Anticipado de Resolución de Controversias y que se pidieron 9 aclaraciones. Finalmente, se informa que no se presentaron recursos administrativos, y que se derivó 1 causa a la Dirección de Fiscalización.

El detalle de la información entregada por la jefatura antedicha, se encuentra registrado en el Acta N° 373 del Comité de Admisibilidad de 5 de abril de 2016, la cual forma parte integrante de la presente Acta de Sesión de Consejo Directivo, publicándose junto a ésta en la página del Consejo para la Transparencia.

ACUERDO: a) Se deja constancia que el Consejo Directivo por la unanimidad de sus miembros acuerda aprobar la cuenta presentada por el Jefe de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC en ejercicio de la facultad delegada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, que consta en Acuerdo adoptado en Sesión N° 441, de 12 de junio de 2013, y publicado en el Diario Oficial de 20 de junio de 2013, y continuar con



el procedimiento regulado en los artículos 24 y siguientes de la Ley de Transparencia para los casos declarados admisibles, encomendando indistintamente, al Director Jurídico o al Jefe de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC, la notificación de las decisiones de inadmisibilidad. **b)** Asimismo, se deja constancia que el Consejo Directivo resolvió los siguientes amparos y reclamos tramitados por la Unidad de Admisibilidad y SARC: C328-16; C329-16; C347-16; C359-16; C395-16; C404-16; C433-16; C463-16; C482-16; C493-16; C496-16; C517-16; C518-16; C529-16; C558-16; C570-16; C585-16; C599-16; C609-16; C626-16; C628-16; C649-16; C653-16; C658-16; C662-16; C663-16; C679-16; C680-16; C693-16; C698-16; C750-16; C751-16; C752-16; C760-16; C852-16; C856-16; C858-16; C869-16; C876-16; C880-16; C881-16; C883-16; C894-16; C899-16; C901-16; C907-16; C909-16; C912-16; C930-16; C931-16; C932-16; C3254-15 y C324-16.

2.- Resolución de amparos y reclamos.

Se integra a la sesión el Sr. David Ibaceta, Jefe de la Unidad de Análisis de Fondo, junto a los Analistas asignados a cada causa, quienes exponen ante el Consejo Directivo los antecedentes y la relación de los hechos de los siguientes amparos y reclamos, respecto de los cuales los consejeros adoptan los acuerdos que se precisan a continuación:

- a) El amparo C152-16 presentado por doña Dina Berríos Maturana en contra del Ministerio de Agricultura se acoge parcialmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- b) El amparo C366-16 presentado por don Ernesto Boudichon Eaton en contra de la Dirección del Trabajo se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- c) El amparo C72-16 presentado por don Matías Rojas Medina en contra del Consejo de Defensa del Estado (CDE) se rechaza por la unanimidad de los consejeros presentes.



- d) El amparo C356-16 presentado por don Patricio del Sante S. en contra de la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región Metropolitana se rechaza por la unanimidad de los consejeros presentes.
- e) El amparo C3125-15 presentado por doña Tania Ortiz Bravo en contra de Carabineros de Chile se acoge parcialmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- f) El amparo C48-16 presentado por don Horacio Mendoza Benavente en contra de la Municipalidad de Salamanca se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- g) El amparo C18-16 presentado por don Jorge Torrealba Arancibia en contra de la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile (DIPRECA) se da por entregada la información solicitada por la unanimidad de los consejeros presentes.
- h) El reclamo C303-16 presentado por doña Cynthia Marín Vera en contra de la Municipalidad de Limache se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- i) El amparo C128-16 presentado por doña Alicia Sandoval Bravo en contra del Servicio de Impuestos Internos se rechaza por la unanimidad de los consejeros presentes.
- j) El amparo C3329-15 presentado por doña María Isabel López Garay en contra de la Tesorería General de la Republica se aprueba el desistimiento por la unanimidad de los consejeros presentes.
- k) El amparo C3292-15 presentado por don Marcos Herrera Chirino en contra de la Policía de Investigaciones de Chile se acoge parcialmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- l) El amparo C44-16 presentado por doña Michele Daroch Sagredo en contra de la Superintendencia de Casinos de Juego se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.



- m) El amparo C3110-15 presentado por don Emilio Pfeffer Berger en contra del Instituto Nacional de Deportes se acoge parcialmente con el voto disidente de los señores Consejeros don Jorge Jaraquemada Roblero y don José Luis Santa María Zañartu.
- n) El amparo C3218-15 presentado por doña Patricia Meyer Carrasco en contra del Servicio de Impuestos Internos (SII) se acoge parcialmente con el voto disidente del Consejero don Jorge Jaraquemada Roblero.
- o) El amparo C3207-15 presentado por doña Natalia Robles Gonzalez en contra de la Dirección Regional del Servicio de Impuestos Internos del Biobío se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- p) El amparo C3303-15 presentado por doña Claudia Sagredo Berríos en contra de la Universidad de Chile se rechaza por la unanimidad de los consejeros presentes.
- q) El amparo C239-16 presentado por doña Mónica González Mujica en contra de la Subsecretaría de Educación se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.

Respecto a las causas anteriormente individualizadas, se deja constancia que las deliberaciones y consideraciones efectuadas por el Consejo Directivo, se encontrarán disponibles, en su oportunidad, en el sitio web de este Consejo (www.consejotransparencia.cl), sección "Seguimiento de Casos".

3.- Decisiones pendientes de acuerdo. Para profundización del análisis.

- a) El amparo C122-16 presentado por don Rodrigo Urcelay Jordán en contra de la Municipalidad de Valparaíso.

Respecto al amparo anteriormente individualizado, se deja constancia que la deliberación del Consejo Directivo no ha permitido alcanzar un consenso respecto a la forma de resolverlo, por lo que se solicita a la Unidad de Análisis de Fondo profundizar su análisis y volver a presentarlo en una futura sesión.



4.- Decreta medida para mejor resolver.

- a) El amparo C256-16 presentado por don Juan Carlos Gómez Rojas en contra de la Municipalidad de Ñuñoa.
- b) El amparo C21-16 presentado por don Larry Robinson Faúndez Sáez en contra de la Policía de Investigaciones de Chile.

Respecto a los amparos anteriormente individualizados, y considerando la necesidad de esclarecer algunos de los hechos presentes en estas causas, el Consejo Directivo, en uso de sus facultades establecidas en el artículo 34 de la Ley de Transparencia, acuerda decretar a su respecto una medida para mejor resolver, a fin de facilitar una acertada y justa decisión de ellas, pudiendo ser consultadas en la web institucional de esta Corporación.

5.- Varios.

Seminario Internacional de Transparencia 2016.

Se integra a la sesión la Jefa de la Unidad de Comunicaciones y Relacionamento Institucional del Consejo, Sra. Paulina Salcedo, quien presenta al Consejo Directivo el programa del Seminario Internacional de Transparencia, a realizarse el 20 de abril de 2016, en el Centro de Extensión de la Universidad Católica.

ACUERDO: El Consejo Directivo toma conocimiento.



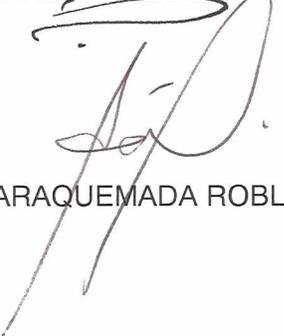
Siendo las 13:30 horas se pone término a la presente sesión, firmando los Consejeros asistentes.



VIVIANNE BLANIOT SOZA



MARCELO DRAGO AGUIRRE



JORGE JARAQUEMADA ROBLERO



JOSE LUIS SANTA MARÍA ZAÑARTU

/pmt

